

	<b>APROBACION DE ENMIENDA(S)</b>	<b>RG-14-A-GCC</b>
---	----------------------------------	--------------------

**OBJETO: SERVICIO Y PROVISIÓN DE PRUEBAS DE FORMACIÓN (DST) POZO SIPOTINDI-X1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)  
CÓDIGO: GCC-CDL-GNEE-2-19.**

La Unidad Solicitante, de acuerdo a Informe de Justificación, emite las enmiendas al DBC, de acuerdo a lo descrito a continuación:

<b>ENMIENDA N° 1.1</b>
<p><b>EN LA PARTE II DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS punto 2.4 de PERSONAL TÉCNICO DICE:</b></p> <p>El personal requerido para la ejecución del servicio se detalla a continuación, sin embargo el proponente podrá mejorar este requerimiento:</p> <p>Personal para Prueba de Formación (DST):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (1) Coordinador de Operaciones (Sin Costo para YPFB).</li> <li>• Dos (2) Especialista de DST.</li> <li>• Dos (2) Ayudantes de DST.</li> <li>• Un (1) Ingeniero de Adquisición de Datos</li> </ul> <p>El proponente deberá presentar en su propuesta un listado con los nombres del personal asignado para cada cargo del personal propuesto, adjuntando su hoja de vida, el mismo no será evaluable. Es importante aclarar que solo el Coordinador de Operaciones es sin costo para YPFB, el personal restante si genera un costo.</p> <p>El Coordinador del servicio en Ciudad mantendrá comunicación continua con YPFB, brindando paulatinamente información detallada sobre los avances del servicio y representará al Contratista como responsable del servicio.</p>
<p><b>DEBE DECIR:</b></p> <p>El personal requerido para la ejecución del servicio se detalla a continuación, sin embargo el proponente podrá mejorar este requerimiento:</p> <p>Personal para Prueba de Formación (DST):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (1) Coordinador de Operaciones (Sin Costo para YPFB).</li> <li>• Dos (2) Especialista de DST.</li> </ul>



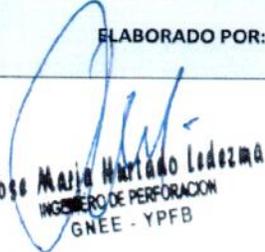
	<b>APROBACION DE ENMIENDA(S)</b>	<b>RG-14-A-GCC</b>
---	----------------------------------	--------------------

- Dos (2) Ayudantes de DST.
- Un (1) Ingeniero de Adquisición de Datos

El proponente deberá presentar en su propuesta un listado con los nombres del personal asignado para cada cargo del personal propuesto, adjuntando su hoja de vida, el mismo no será evaluable. Sin embargo, durante la administración del contrato, antes de iniciar el servicio se verificará que el personal del Contratista sea el adecuado para llevar a cabo los servicios, en ese sentido, YPFB se reserva la aprobación de dicho personal y podrá exigir el cambio inmediato del personal técnico que no cumpla con las expectativas de YPFB.

Es importante aclarar que solo el Coordinador de Operaciones es sin costo para YPFB, el personal restante si genera un costo.

El Coordinador del servicio en Ciudad mantendrá comunicación continua con YPFB, brindando paulatinamente información detallada sobre los avances del servicio y representará al Contratista como responsable del servicio.

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>APROBADO POR</b>
 <p><b>Jose Maria Hurtado Ledezma</b> INGENIERO DE PERFORACION GNEE - YPFB</p>	 
<b>NOMBRE, FIRMA CARGO Y SELLO</b>	<b>NOMBRE, FIRMA CARGO Y SELLO</b>